



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLIX

Jueves, 4 de febrero de 1982

Núm. 27

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de... tumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 867

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

«Averly», S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía del suministro de una estufa de desinfección al Hospital «Nuestra Señora de Gracia».

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón del referido suministro.

Zaragoza, 20 de enero de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 986

Por decreto de la Presidencia número 2.367, de fecha 21 de diciembre de 1981, se ha aprobado la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación provincial para la provisión de la plaza de Oficial mayor de la misma, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

- Don Carlos Barrientos Lema.
- Don Eduardo Gazo Arenas.
- Don Basilio Gómez Monzón.
- Don Emilio Gumiel Sánchez.
- Don Federico Larios Tabuena.
- Don Miguel A. Mostaza Fernández.

- Don Rogelio Nicieza de la Cerra.
- Don Manuel-Jesús Núñez Ruiz.
- Don Manuel Pi y Navarro.
- Don José-Antonio Ruberte Llaquet.
- Don Federico Torres Curdi.
- Don Juan-Antonio Torres Limorte.

Aspirantes excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con la base quinta de la convocatoria, y al objeto de que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Zaragoza, 13 de enero de 1982. — El Secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 987

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de diciembre último, aprobó un proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de 217.341.237 pesetas, con destino a financiar obras incluidas en el presupuesto de inversiones de 1981, con las características siguientes:

La operación es de préstamo con apertura de cuenta de crédito; interés, el 11 por 100, y las siguientes comisiones: 0'20 por 100 por servicios generales y el 1 por 100 por disponibilidad, y plazo de amortización catorce años.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 680 de la Ley de Régimen Local, a efectos reglamentarios, por espacio de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de éste en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 25 de enero de 1982. — El Presidente, Gaspar Castellano y de Gastón.

SECCION QUINTA

Núm. 871

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Conforme a lo dispuesto en los pliegos de condiciones ha sido examinada la documentación correspondiente a «referencias técnicas», presentada en el concurso-subasta convocado para contratar las obras comprendidas en los proyectos de urbanización del polígono número 10 (Torre Ramona), zonas verdes en los polígonos 9 y 10 (Torre Ramona), instalación de alumbrado público en el polígono 10 (Torre Ramona).

Todos los licitadores han sido admitidos a la segunda fase de la licitación y la apertura de las ofertas económicas se realizará a las trece horas del cuarto día hábil siguiente al de publicación del presente anuncio, en la sala de subastas de la Casa Consistorial, para cuyo acto se entienden citados.

Zaragoza, 22 de enero de 1982. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 728

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado «Rico y Echeverría», sociedad anónima, la instalación y funcionamiento de depósito de gasóleo A, de 25 metros cúbicos, en camino de Corbera Baja, sin número.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del De-

creto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 729

Ha solicitado la Comunidad de propietarios la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en la calle Maestre Racional, angular a vía Ibérica, núm. 3.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 730

Ha solicitado don Antonio Berges Muro la instalación y funcionamiento de bar-restaurante en la avenida de Navarra, núm. 61, con una potencia total de 7'32 CV.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 731

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle San Blas, 100-102, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 732

Ha solicitado «Industrias Cárnicas Aragonesas», S. A., la instalación y funcionamiento de venta de aves, pollos, huevos y productos cárnicos en Mercazaragoza, puesto 95.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 733

Ha solicitado «Campsa» la instalación y funcionamiento de estación de servicio en autopista A-2 (margen izquierda), kilómetro 6'200, Zaragoza.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 734

Ha solicitado «Mutua de Seguros de Aragón» la instalación y funcionamiento de acondicionamiento de aire en oficinas de la plaza de Roma, F-1.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 735

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la calle Ribagorza, números 9, 11, 13 y 15, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 736

Ha solicitado «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A., la instalación y funcionamiento de centro de transfor-

mación en el barrio de Montañana (calle Baja, sin número).

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 737

Ha solicitado don Pedro Coduras Subirón la instalación y funcionamiento de hotel-residencia en la calle Arzobispo Doménech, núm. 4, con 116'61 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 738

Ha solicitado «Dagesa» la instalación y funcionamiento de supermercado en la calle Wenceslao Fernández Flórez, 2, con 28'75 CV de potencia total.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 739

Ha solicitado la Comunidad de propietarios de la avenida Anselmo Clavé, números 47-53, la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 959

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 27 de 1982, promovido por don Andrés Felipe Artigas, contra acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, en sesión del día 12 de noviembre de 1981, que desestimó el recurso que interpuso contra las calificaciones del concurso restringido para cubrir las plazas de ayudantes de la Casa Consistorial.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 25 de enero de 1982. — El Secretario, José-María Escribano. Visto bueno: El Presidente, Rafael Galbe Pueyo.

Núm. 944

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.
 Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).
 Referencia: AT 6-82.
 Tensión: 10 KV, simple circuito.
 Origen: Línea a depósitos.
 Término: ET calle Ermita, sin número.
 Longitud: 42 metros.
 Recorrido: Término municipal de Zaragoza.

Finalidad de la instalación: Alimentar la ET Ermita.
 Presupuesto: 602.552 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 22 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 945

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º-2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente estación transformadora tipo caseta rural y su acometida aérea, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 5-82.

Emplazamiento: Pinseque (carretera de Logroño, kilómetro 18, barriada del Real Camino).

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 15 KV y 395'5 metros de longitud, que arrancará de una ET de «ERZ».

Potencia y tensiones: 650 KVA, de 15-0'380-0'220 KV.

Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a las naves de la urbanización «Urbarasa».

Presupuesto: 1.696.800 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (Conde de Aranda, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón». Zaragoza, 22 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 827

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Zaragoza hace saber que ha sido admitido definitivamente, con fecha 14 de julio de 1981, a don Francisco-Javier Martínez de Osaba y Castrillo, con domicilio en Alcorcón (calle Noya, 4, sexto H), la siguiente solicitud:

Número: 2.559. Cuadrículas: 24. Nombre: «San Francisco Javier». Minerales: Bario y plomo. Términos municipales: Munébrega, Monterde, Castejón de Alarba y Olivés.

Se tendrá por punto de partida el paralelo 41º 13' 40" N y el meridiano 1º 42' 00" W.

Vértice	Longitud	Latitud
1	1º 40' 40" W	41º 13' 40" N
2	1º 40' 40"	41º 11' 40"
3	1º 41' 00"	41º 11' 40"

Lo que se anuncia al público para que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince

días, fijados por el artículo 70 del Reglamento general para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Zaragoza, 20 de enero de 1982. — El Delegado provincial interino, Francisco Ainsa Font.

Núm. 820

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector de Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental

Resolución de la Delegación Provincial de Trabajo por la que se acuerda la publicación del Convenio colectivo del sector Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental.

Visto el texto del Convenio colectivo de trabajo del sector Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental, recibido en esta Delegación Provincial de Trabajo con fecha 30 de diciembre de 1981, suscrito por la representación de las empresas y de los trabajadores de las mismas el día 3 de diciembre de 1981, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Delegación Provincial de Trabajo acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios colectivos de esta Delegación Provincial, con notificación a la comisión negociadora.

Segundo. Remitir texto del Convenio al Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (IMAC).

Tercero. Disponer su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 20 de enero de 1982. — El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro Pitarch.

TEXTO ARTICULADO DEL CONVENIO

El Convenio colectivo laboral, cuyo texto se transcribe a continuación, ha sido concertado entre los representantes legales de las empresas del sector de Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental, agrupadas en la Asociación profesional correspondiente, y los representantes de los trabajadores de dichas empresas, elegidos en asamblea general celebrada al efecto, según el siguiente articulado:

Artículo 1.º Ambito funcional. — El presente Convenio colectivo regula las relaciones laborales de todas las empresas de Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental y sus trabajadores en la provincia de Zaragoza.

Art. 2.º Ambito personal. — Están comprendidos en el ámbito de este Convenio todos los trabajadores que presten sus servicios en las empresas afectadas por el mismo, a excepción de los citados en el artículo 1.º del Estatuto de los Trabajadores.

Art. 3.º Ambito territorial. — El presente Convenio será de aplicación a las empresas dedicadas a la actividad de Talleres-Laboratorios de Prótesis Dental que posean centros de trabajo en la provincia de Zaragoza, aun cuando las casas centrales radiquen fuera de su territorio.

Art. 4.º Ambito temporal. — El presente Convenio entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, previa homologación por la Autoridad laboral competente. No obstante, las condiciones económicas pactadas tendrán efectos retroactivos desde 1.º de mayo de 1981.

El presente Convenio tendrá una duración de un año, a contar desde el 1.º de mayo de 1981, finalizando su vigencia el 30 de abril de 1982.

Art. 5.º Denuncia. — El presente Convenio podrá ser denunciado por cualquiera de las partes, presentando el correspondiente preaviso ante la Delegación de Trabajo de Zaragoza, al menos, con tres meses de antelación respecto de la fecha de terminación de su vigencia.

De la denuncia presentada se dará traslado a la otra parte para su conocimiento y efectos.

Se entenderá prorrogado este Convenio de año en año si no fuera denunciado por las partes, aplicándose automáticamente un incremento salarial equivalente al índice de precios al consumo desde la última revisión salarial.

Art. 6.º Comisión paritaria. — Para entender de cuantas cuestiones se derivan de la aplicación de este Convenio y determinar lo aplicable en caso de concurrencia, se establece la comisión paritaria, que estará formada por tres vocales de cada una de las representaciones, social y económica, con sus suplentes, elegidos por cada parte de entre los miembros de la Mesa negociadora de este Convenio.

Art. 7.º Garantía «ad personam». — En todo caso las empresas se obligan a respetar las mejores condiciones salariales que actualmente disfruten los trabajadores con carácter exclusivo «ad personam».

Art. 8.º Compensación. — Las disposiciones del presente Convenio, en cuanto más favorables en su conjunto para los trabajadores a quienes afecta, sustituyen a cuantas condiciones de trabajo se hayan dictado y se encontrasen vigentes en la fecha de su entrada en vigor, salvo aquellas condiciones concedidas individualmente por la voluntad de la empresa, las cuales serán respetadas.

Art. 9.º Absorción. — Las disposiciones legales futuras que impliquen variación económica en todos o algunos de los conceptos retributivos solamente tendrán eficacia si, globalmente consideradas, superan el nivel total de las establecidas en este Convenio.

Art. 10. Vinculación a la totalidad. Las condiciones pactadas forman un todo orgánico indivisible a efectos de su aplicación. En el supuesto de que la Autoridad laboral, en uso de sus facultades, no aprobara alguno de los pactos del presente Convenio, éstos quedarán sin eficacia, debiéndose reconsiderar el contenido del presente Convenio en su totalidad.

Art. 11. Retribuciones. — Los salarios correspondientes a cada una de las categorías profesionales de los productores afectados por este Convenio quedan fijados para la jornada legal en las tablas que se adjuntan como anexo.

Art. 12. Revisiones. — Los salarios pactados en este Convenio serán revisados semestralmente, operándose un incremento equivalente al índice de

precios al consumo de los seis meses anteriores, realizándose la primera revisión el día 1.º de noviembre de 1981.

Art. 13. Premio de antigüedad. — Los trabajadores afectados por este Convenio disfrutarán, como premio de antigüedad, de un aumento periódico por el tiempo de servicios prestados a la misma empresa, consistente en el abono de un 5 por 100 por cada bienio, calculándose sobre el importe del salario base del trabajador y comen-zándose a devengar desde el día 1.º del mes siguiente al de su cumplimiento. Se establece un tope máximo de diez bienios.

Art. 14. Gratificaciones extraordinarias. — Las gratificaciones extraordinarias de julio y Navidad consistirán en el pago de treinta días de los abonos vigentes en el momento de su percepción, más el importe del premio de antigüedad.

Art. 15. Premio anual a la calidad. Las empresas abonarán una cantidad por el importe de quince días de salario base vigente en el momento de su percepción, más el importe correspondiente al premio de antigüedad.

Dicha gratificación se satisfará, en concepto de premio anual, para compensar el mayor esfuerzo personal para la perfección de los productos elaborados por los protésicos dentales, teniendo en cuenta la calidad de su labor en el trabajo a realizar durante la vigencia del Convenio, debiendo las empresas abonarla durante la primera quincena del mes de abril.

Este premio será abonado, a los productores que no lleven un año de servicio en la empresa, en proporción al tiempo trabajado.

Las empresas podrán no conceder el premio pactado en el caso de que el productor a su servicio, culpablemente, ejecutase su labor durante el año sin la debida perfección, correspondiendo a la empresa probar la falta de rendimiento normal exigido, en su caso, ante la Magistratura de Trabajo.

Art. 16. Jornada laboral. — Se establece la jornada laboral de cuarenta y tres horas semanales, de lunes a viernes, inclusive.

Art. 17. Vacaciones. — Todo el personal disfrutará de treinta días de vacaciones en verano.

Art. 18. Premio de jubilación. — El personal que se jubile con más de diez años de servicios a la empresa, sin nota desfavorable en su expediente personal, deberá percibir de la misma una gratificación equivalente al importe de una mensualidad por cada cinco años de servicio, integrada por el salario base de su categoría e incrementada con los aumentos económicos que tenga reconocidos por antigüedad con un máximo de cinco mensualidades.

Cláusulas adicionales

Primera. En todo aquello que no se hubiese pactado en el presente Convenio y afecte a las relaciones laborales y económicas se estará a lo dispuesto en la vigente Ordenanza laboral de Prótesis Dental y demás disposiciones vigentes de carácter general.

Segunda. Para el cálculo del valor del salario-hora profesional para la determinación del valor de la hora extraordinaria se efectuará éste según la fórmula que se reseña a continuación

de la tabla salarial que se adjunta como anexo.

Anexo

TABLA DE SALARIOS

	Ptas.
Técnico en prótesis dental ...	47.300
Oficial primera ...	42.000
Especialista ...	42.000
Oficial segunda ...	36.900
Ayudante ...	28.400
Aprendiz de tercer año ...	25.200
Aprendiz de segundo año ...	21.700
Aprendiz de primer año ...	17.000

Fórmula para hallar el salario-hora profesional:

$$SC + A \times 12 + PE$$

1.955

SC = Salario Convenio.

A = Antigüedad.

PE = Pagas extras.

Núm. 943

CONFLICTOS COLECTIVOS

Habiéndose suscitado discrepancias respecto de los criterios a seguir para proceder a la revisión del Convenio colectivo sindical de la empresa «Vañ Hool España», S. A., ha tenido lugar en esta Delegación Provincial de Trabajo y Seguridad Social reunión de las representaciones social y económica de dicha entidad, en trámite de conflicto colectivo, que ha dado lugar a los acuerdos que a continuación se transcriben, los que se publican por tener incidencia sobre el texto del Convenio colectivo en vigor para la referida empresa.

1.º El comité de empresa manifiesta que el incremento salarial correspondiente por la aplicación del Convenio colectivo vigente para el año 1982 se realice de la siguiente forma:

a) Los pluses de antigüedad, toxicidad, nocturnidad, penosidad, peligrosidad, horas extras, jornada reducida de verano, ayuda escolar, ayuda a subsistir, etc., quedan congelados en su valor vigente en el pasado año 1981. Por lo tanto, lo estipulado en el vigente Convenio de empresa con referencia a lo anteriormente relacionado queda en suspenso durante el año 1982.

b) Que la totalidad del incremento sea aplicado sobre las tablas salariales de la siguiente forma: El 25 por 100 lineal y el 75 por 100 proporcional.

2.º Por parte de la empresa se propone que el calendario laboral para 1982 consista en, o mejor dicho, sea variado:

a) Siendo laborables los días 5, 6, 7 y 8 de abril.

b) Pasando a festivos los días 5 de marzo, 12 de abril, 11 de junio y 11 de octubre.

c) Lo anterior no supone la pérdida del derecho al disfrute del puente de Semana Santa en años sucesivos, pudiendo adecuarse el mismo a las vacaciones escolares.

3.º Por ambas partes se acuerda que la percepción por el personal afectado por la jornada reducida de verano (acta de fecha 23 de marzo de 1981), sea computada a partir de 1983, in-

clusivo, en su equivalente a 132 horas normales para cada afectado.

4.º La masa salarial correspondiente a 1982 estará formada por la suma de las percepciones recibidas por la plantilla existente al 31 de diciembre de 1982 durante el curso del citado año.

Igualmente, como punto de partida para la aplicación del Convenio colectivo de 1983, serán regularizados los pluses citados en el punto 1.º, apartado a), de acuerdo con el artículo 20, apartado b), y artículo 21, apartado c); lo que se refiere a la regularización de los pluses se realizará el día 1.º de enero de 1983.

En base a los puntos indicados anteriormente, ambas partes se manifiestan de acuerdo en proceder a la aplicación de los mismos en su conjunto.

Zaragoza, 21 de enero de 1982. — El Delegado de Trabajo, Leonardo Oro Pitarch.

Núm. 695

Magistratura de Trabajo número 1

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 2.887 de 1980, seguido contra «Transportes Carlos», por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1101-L, matrícula Z-6710-L. Valorado en 1.200.000 pesetas.

Un camión marca «Pegaso», modelo 1100, matrícula Z-5586-H. Valorado en 975.000 pesetas.

Total, 2.175.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Luisa Zapater González, con domicilio en la calle Río Ara, sin número, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 694

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.329

de 1979, seguido contra don Antonio Marín Hernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un equipo completo de serigrafía, marca «Coroma», sin número visible, compuesto de un flameador de 0'5 HP; una máquina de serigrafiar, con su motor eléctrico acoplado de 0'5 HP y accesorios, y una cinta de secado, de unos 2'50 metros de larga aproximadamente, con dos motores eléctricos acoplados de 0'5 HP cada uno de ellos y accesorios. Valorado en 200.000 pesetas.

Se halla depositado bajo la custodia de don Antonio Marín Hernández, en camino Comercio, sin número, de San Juan de Mozarrifar, donde puede ser examinado libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 696

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 6.722 de 1980, seguido contra don Félix Olmos Vela, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca «Vanguard», modelo 5224, de 19 pulgadas. Valorado en 40.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Fagor», modelo F-1900. Valorada en pesetas 20.000.

Un frigorífico marca «Fagor», modelo «New-Style», de 250 litros. Valorado en 10.000 pesetas.

Total, 70.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña María-Concepción Gómez Ibarra, con domicilio en Catalán Sañudo, 2, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas

en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 698

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 3.194 de 1980, seguido contra don Antonio Morlanes Longares, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un botellero de cuatro cuerpos, metálico, empotrado en el mostrador, con cuatro puertas. Valorado en 40.000 pesetas.

Una cafetera automática, marca «Cimbali», de dos brazos. Valorada en 50.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Antonio Morlanes Longares, en calle Francisco de Vitoria, 15, bajos, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 19 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 682

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 4.495 de 1980, seguido contra «Hijos de Antonio Royo», S. R. C., por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se detallan:

Una sierra de cinta, de 70 centímetros de volante, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

Una máquina de taladrar, oscilante, marca «Luró», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 18.000 pesetas.

Otra máquina de taladrar, marca «Lluró», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 18.000.

Una máquina enlazadora de cajones, marca «Plus Ultra», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 60.000 pesetas.

Una piedra de agua, una máquina de afilar cuchillas y una máquina de afilar sierras, sin marca ni número visibles, funcionando las tres a transmisión, con un motor de unos 6 HP aproximadamente; en 14.000 pesetas.

Una máquina espigadora, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 45.000.

Una máquina esmeril, con dos piedras, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado; en 9.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Abraín», sin número visible, de 9.000 revoluciones, con su motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 50 milímetros de barrón, marca «Abraín», sin número visible, de 12.000 revoluciones, con su motor eléctrico acoplado; en 26.000 pesetas.

Una máquina taladradora, de cadena, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 18.000 pesetas.

Una máquina de afilar cadenas, manual, sin marca ni número visibles; en 3.000 pesetas.

Una sierra circular, de 50 centímetros de diámetro, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 16.000 pesetas.

Una sierra de cinta, de 1 metro de volante, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado de unos 15 HP aproximadamente; en 20.000 pesetas.

Una máquina de grueso, de 600 milímetros de anchura, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 40.000 pesetas.

Una máquina labradora, de mesa, con cuatro cuchillas, de 50 x 250 centímetros, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 28.000 pesetas.

Una máquina universal, de mesa, con barrón y con dos cuchillas, de 120 x 12 centímetros, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado; en 26.000 pesetas.

Una máquina de grueso, de 500 milímetros de anchura, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 35.000 pesetas.

Una máquina moldurera, de 100 x 30 centímetros, marca «Rosser», sin número visible, con cinco motores eléctricos acoplados; en 75.000 pesetas.

Una lijadora de banda, de la marca «Abraín», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 60.000.

Una lijadora de disco, marca «Guilliet», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 55.000 pesetas.

Dos lijadoras de campana, portátiles, marca «Far», sin número visible, con motor incorporado; en 12.000 pesetas.

Un compresor marca «Airco», modelo M-2G, sin número visible, con su

motor eléctrico acoplado de unos 6 ó 7 HP; en 25.000 pesetas.

Un alimentador para tupi, marca «Europa», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 18.000 pesetas.

Dos sierras circulares, marca «Ein Port», portátiles, que funcionan a dos corrientes; en 12.000 pesetas.

Una máquina ingleteadora, marca «Jyden», funcionando a pedal; en pesetas 4.000.

Una prensa manual, de tres tornillos o husos, sin marca ni número visibles, de 1'20 x 2'20 metros; en pesetas 8.000.

Un compresor de 2 CV, sin marca ni número visibles, completo; en pesetas 5.000.

Un aspirador marca «Cyclomatir», modelo T-17, sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 10.000.

Una máquina universal para obras, portátil, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Una lijadora de suelos, de la marca «Joya», sin número visible, con motor acoplado; en 12.000 pesetas.

Una lijadora de suelos, sin marca ni número visibles, con motor acoplado; en 8.000 pesetas.

Un cepillo de banco, de 9 x 100 centímetros, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado; en 14.000 pesetas.

Un cepillo portátil, marca «Virutex», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Un cepillo portátil, marca «Mafelis», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 8.000 pesetas.

Ocho lijadoras portátiles, de la marca «Carsa», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado en cada una de ellas; en 64.000 pesetas.

Siete taladros portátiles, dos de ellos marca «Bosch» y los otros cinco marca «Carsa», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado en cada uno de ellos; en 28.000 pesetas.

Un repasador de cantos de fórmica, sin marca ni número visibles, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 5.000.

Una mandrinadora portátil, marca «Virutex», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 10.000.

Dos sierras de calar, portátiles, de la marca «Bosch», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado en cada una de ellas; en 8.000 pesetas.

Un banco de encolar, marca «Bosser», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en 15.000 pesetas.

Una máquina de lijar perfiles, marca «Palenciaga», sin número visible, con tres motores eléctricos acoplados; en 76.000 pesetas.

Un colector de polvo, marca «Deltabois», sin número visible, con su motor eléctrico acoplado; en pesetas 18.000.

Una sierra circular, marca «Kamro», modelo FKS, sin número visible, con tres motores eléctricos acoplados; en 80.000 pesetas.

Una ingleteadora circular, marca «Ein Port», sin número visible, de 100 milímetros, con su motor incorporado; en 42.000 pesetas.

Un alimentador de tupi, marca «Europa», modelo «Variomatic», sin nú-

mero visible, con su motor incorporado; en 18.000 pesetas.

Una ranuradora de persianas fijas, sin marca ni número visibles, con su motor incorporado; en 8.000 pesetas.

Una máquina de escribir, manual, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón 80», sin número visible; en pesetas 6.000.

Una máquina de escribir, manual, marca «Olympia», sin número visible; en 6.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Olivetti», modelo GT-24, divisuma, sin número visible; en 10.000 pesetas.

Una sumadora eléctrica, de la marca «Unitrex», sin número visible; en pesetas 6.000.

Una máquina de escribir, manual, de carro grande, marca «Hispano Olivetti», modelo «Lexicón», sin número visible; en 8.000 pesetas.

Una calculadora eléctrica, marca «Competa», modelo 626, sin número visible; en 12.000 pesetas.

Una furgoneta marca «DKW», con motor «Perkins», a gas-oil, matrícula Z-44.621; en 30.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 124», matrícula Z-0142-A; en 200.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 127», matrícula Z-0179-D; en 200.000 pesetas.

Un coche marca «Citroën GS», matrícula Z-1536-E; en 300.000 pesetas.

Suma total, 1.882.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Mariano Romanos del Barrio, con domicilio en López Allué, 6, quinto F, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 19 de febrero, a las diez horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 18 de enero de 1982. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 960

Magistratura de Trabajo número 3

Subasta

En virtud de lo dispuesto por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de José-Luis Alonso Izquierdo y otros, contra «Galmesa» («Galvano Metálicas», S. A.), con domicilio en carretera de Castellón, kilómetro 9'700, de Zaragoza, en autos ejecutivos número 34 de 1981-3, por el presente se sacan a pública subasta los bienes embargados

en este procedimiento, en la forma prevenida por la Ley, término de ocho días y precio de su tasación, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Una máquina transfer, horizontal, marca «Tadell», núm. V-310, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 150.000 pesetas.

Una máquina transfer, vertical, marca «Tadell», núm. V-283, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 130.000 pesetas.

Una máquina transfer, horizontal, marca «Acme-Deva», modelo UEM-2, núm. 8697, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 60.000.

Una máquina transfer, marca «Gnutti», núm. S-562-122, giratoria, de seis cabezales, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 300.000.

Una máquina transfer, marca «Gnutti», núm. A-59723, giratoria, de seis cabezales, con todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 300.000.

Una máquina transfer, horizontal, marca «Etxe-Tar-Unimatic», modelo UT-100, sin número visible, con todos sus accesorios, completa y en funcionamiento; en 80.000 pesetas.

Un torno marca «Berdin», número AD-330-67, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 180.000.

Un torno marca «Berdin», número B-2338-68, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 80.000.

Un torno marca «Berdin», número P-171-64, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 95.000.

Un torno marca «Berdin», número R-2599-74, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en pesetas 120.000.

Un torno marca «Sprint», modelo TR-22, número 888, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 150.000 pesetas.

Un torno marca «Sprint», modelo TR-22, número 889, con todos sus accesorios, completo y en perfecto estado de conservación y funcionamiento; en 150.000 pesetas.

Suma total, 1.795.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora, siendo su depositario don Julio Fernández Casado, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 9'200, Cuarte de Huerva (Zaragoza).

El acto de la primera subasta tendrá lugar en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, núm. 2) el día 19 de febrero de 1982, a las once horas de su mañana, y en caso de resultar éste desierto y no ser ejercitado por la parte ejecutante el derecho otorgado por el artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se señala para la segunda subasta el día 26 de febrero de 1982, a las once horas de su mañana, y en

el supuesto de resultar igualmente desierto este segundo remate, sin hacer uso de la facultad conferida por el artículo 1.505 del Cuerpo legal citado, se señala para la tercera subasta el día 12 de marzo de 1982, a las once horas de su mañana, previniéndose:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura el importe del 10 por 100 en efectivo de la valoración, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que saldrá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el precio ofrecido al deudor, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar a los acreedores, librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito que previene la Ley; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que no se admitirán posturas que no reúnan los dichos requisitos, debiéndose estar en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

El presente edicto servirá de notificación en forma para la empresa apremiada.

Zaragoza a 25 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 965

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 15.774 de 1981-3, instados por el INSS, contra Juana Sansán Víu, sobre Seguridad Social, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1982, a las nueve veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa de Juana Sansán Víu se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 966

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 224 de 1982, instados por Pilar Benedicto Salas, contra «Canódromos Aragoneses», S. A., sobre contrato de trabajo, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le

cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de febrero de 1982, a las diez y veinte horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Canódromos Aragoneses», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 969

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.040 de 1982-3, instados por Pedro-José Olivares García, contra «Escoín», S. A., sobre despido, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 8 de febrero de 1982, a las once horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación y emplazamiento en legal forma a la empresa «Escoín», S. A., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 25 de enero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 881

Magistratura de Trabajo número 4

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura, seguidos bajo el número 12.832 de 1981, a instancias de María-Cruz Moya Revuelto, contra «Aradex», S. L., en reclamación por cantidad, con fecha 22 de enero de 1982 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, hallándose devuelta la citación de la empresa demandada se suspenden los actos señalados para el día de hoy, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 4 de marzo, a las once quince horas de su mañana; cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales, y a la demandada, dado su ignorado paradero, por medio de edictos, que se fijarán en los sitios de costumbre y se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.»

Y encontrándose la empresa demandada «Aradex», S. L., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 22 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 882

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado ejerciente de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo los números 16.055-16.056 de 1981, seguidos a instancia de José-Manuel Aguirre Pablo y otro, contra «Resortes», S. A., y otro, en reclamación por despido, con fecha 29 de diciembre de 1981 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, por recibida la anterior demanda en reclamación por despido, formulada a instancia de José-Manuel Aguirre Pablo y otro, contra «Resortes», S. A., y otro, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 8 de marzo de 1982, a las once quince horas de su mañana, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Acumúlese la demanda presentada. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí.»

Y encontrándose la empresa demandada «Resortes», S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 21 de enero de 1982. — El Magistrado de Trabajo, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 860

CALATORAO

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º, 1 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por rieles, postes, palomillas y otros se hace público que durante el plazo de quince días estará expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento el padrón de contribuyentes sujetos al pago de la tasa de referencia, a efectos de reclamaciones, si proceden.

Calatorao, 21 de enero de 1982. — El Alcalde, Eduardo Aguirre Alias.

Núm. 859

CALMARZA

Ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1981, el proyecto de adaptación de la captación de aguas y construcción de una fosa séptica en esta localidad de Calmarza, redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel A. Valero, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de pesetas 1.440.964.

Queda expuesto al público el citado proyecto a información pública durante el plazo de quince días hábiles, haciendo constar que durante dicho plazo y a partir de la fecha de su inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia

podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento, y cuantas personas se consideren afectadas podrán presentar por escrito las observaciones o alegaciones, con los documentos que las justifiquen, sobre cualquiera de los elementos comprendidos en el proyecto.

Calmarza a 19 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 865

CALMARZA

El Ayuntamiento de esta localidad tiene acordada la contratación, por medio de concierto directo, de las obras de adaptación de la captación de aguas y construcción de una fosa séptica en esta localidad de Calmarza, a cuyo efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se halla de manifiesto el pliego de condiciones económico-administrativas, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Calmarza a 21 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 858

ILLUECA

Por don Pascual Gascón Roy se ha solicitado licencia municipal para la instalación de una fábrica de calzado, con emplazamiento en Illueca (calle Porvenir, sin número).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca a 21 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 856

MORATA DE JILOCA

Don Constante Pelegrín Blasco solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cría de ganado vacuno de carne, en paraje «Ravilla», de este término municipal.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Morata de Jiloca a 22 de enero de 1982. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 866

PEDROLA

Instruido el expediente para aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de las calles y plazas de los barrios de Hogar Cristiano y El Cabezo, de esta localidad, y superando el costo de las mismas la cifra establecida por el artículo 35.1 del Real Decreto 3.250 de 1976, de 30 de diciembre, queda expuesto al público el referido ex-

pediente a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la Asamblea administrativa de contribuyentes que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes que representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia en cumplimiento de la normativa vigente.

Pedrola a 22 de enero de 1982. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 935

VILLAFELICHE

Elevado a definitivo el acuerdo sobre imposición de la tasa de báscula pública, conforme al artículo 19-2 de la Ley 40 de 1981, se hace público que el mencionado acuerdo, con extracto del mismo y de la Ordenanza, que pueden verse publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de diciembre de 1981, queda expuesto nuevamente al público para que los interesados puedan interponer, en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente en el citado periódico oficial, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Villafeliche, 25 de enero de 1982. — El Alcalde, Jesús Sebastián.

Núm. 936

VILLAFELICHE

Elevado a definitivo el acuerdo sobre modificación de las Ordenanzas reguladoras de las exacciones impuesto sobre circulación de vehículos y tasa de cementerio municipal, conforme al art. 19-2 de la Ley 40 de 1981, se hace público que el mencionado acuerdo, con extracto del mismo y de la Ordenanza, que puede verse publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 11 de diciembre de 1981, queda expuesto nuevamente al público para que los interesados puedan interponer, en el plazo de quince días, a partir de la inserción del presente en el citado periódico oficial, recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

Villafeliche, 25 de enero de 1982. — El Alcalde, Jesús Sebastián.

Núm. 938

VILLANUEVA DE GALLEGO

Habiendo acordado este Ayuntamiento la construcción de una manzana de nichos en el cementerio municipal, en terreno ocupado por sepulturas en las que se efectuaron enterramientos hace más de diez años, y desconociéndose el paradero de algunos deudos de fallecidos, los cuales se relacionan a continuación, cuyos restos se hallan inhumados en la zona afectada por la futura construcción de nichos, se hace público para general conocimiento y a fin de que en el plazo de quince días los familiares de los inhumados puedan formular las alegaciones que a su derecho convengan.

Relación de fallecidos cuyos restos se hallan inhumados:

Jorga Tirado Dueso.

Joaquín Calvo Cebrián.

Marcelino Muñoz Satué.

Villanueva de Gállego, 25 de enero de 1982. — El Alcalde, Tomás Calvo.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION
DE JUSTICIAJuzgados
de Primera Instancia

Núm. 914

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 271 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don César Tello Ibáñez, contra «Mármoles Jufrán», con domicilio en calle Rambla, 27, de Villarrobledo (Albacete), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un pantógrafo marca «Tello», con motor eléctrico acoplado, para grabar en mármol; en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 918

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 37 de 1981, a instancia del Procurador señor Giménez Montañés, en representación de «Finanzauto y Servicios», S. A., contra don José-Luis Cabrerizo Lafuente, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un tractor marca «Leyland Super-Tiger», con matrícula SO-5.116, chasis número TB-30567; en 100.000 pesetas.

2. Un remolque agrícola, marca «Talleres Cámara»; en 60.000 pesetas.

3. Una sembradora marca Jolpa; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 915

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 1.146 de 1981, a instancia del Procurador señor Sancho Castellano, en representación de «Industrial Plástigráfica», S. A., contra «Ibérica de Confeitería», S. A., haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una envolvedora marca «RHM»; en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 973

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 159 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de «Comople», S. A., contra don Florián Barriga Pantaleón, con domicilio en Santa Marta de Tormes (Salamanca), barrio del Carmen, 6, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un dúmper «Gutelfer», marca «Lebrero»; en 40.000 pesetas.

2. Una apisonadora «ABC», marca «Lebrero»; en 80.000 pesetas.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 974

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en

juicio ejecutivo seguido al núm. 1.499 de 1979, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Banco Central», S. A., contra Juan Negre Estadella y Emilia Balsas Navarro, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Urbana. — Piso ático, puerta primera, radicado en la octava planta alzada de la casa números 366-368 de la calle Rosellón, de la ciudad de Barcelona, con una superficie útil de 73 metros cuadrados, y se compone de cuatro dormitorios, comedor, cocina, baño y aseo, además de galería con lavadero. Linda: frente, con rellano, patio de luces y ático puerta cuarta; derecha entrando, con parte posterior del inmueble, donde abren dos huecos con la proyección vertical de la finca de Elvira Volant Pich; izquierda, con patio lateral de luces, y espalda, con patio lateral de luces y proyección vertical de finca de Mariano Bausili; por debajo, con piso sexto, uno, y por encima, con el piso sobreático. Cuota de participación en las cosas comunes, 2/43 por 100. Tomo 725, folio 123 vuelto, finca 26.563. Valor, 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 892

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de marzo de 1982, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta (que fue suspendida) del piso tercero derecha, en la tercera planta alzada, tipo A, de una superficie de 52'59 metros cuadrados útiles, de la casa número 45 de la calle Domingo Ram, de esta ciudad, tasado en 1.650.000 pesetas, cuya descripción y condiciones que regirán en la subasta constan en el edicto número 4.372, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 de mayo de 1981, anunciando primera subasta.

Así se tiene acordado en juicio ejecutivo tramitado en este Juzgado con el número 1.700 de 1980, a instancia

de «Banco de Santander», S. A., representada por el Procurador señor Juste Sánchez, contra Loreto Ordóñez Seco.

Dado en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 899

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.214 de 1980, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Carmelo García Villalba, contra don Joaquín Briz Millán, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un sofá de dos plazas, con dos sillones tapizados en terciopelo color crema; en 5.000 pesetas.

2. Un armario de dormitorio, de tres puertas, en color nogal y con espejo exterior; en 7.000 pesetas.

3. Un televisor marca «Philips», en color, de 24 pulgadas; en 35.000 pesetas.

4. Un comedor compuesto de mesa extensible, con seis sillas de madera en color claro y asiento tapizado en tela color azul; en 10.000 pesetas.

5. Un aparato de luz, de doce brazos; en 4.000 pesetas.

6. Una vitrina de dos cuerpos, con cristalerías; en 3.000 pesetas.

7. Un aparador con luna, de unos 2 metros; en 4.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 912

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 762 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de «Sefisa», contra don Roberto Gracia Portero, con domicilio en Catalunya (Zaragoza), plaza de España, número 24, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100;

que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un coche marca «Seat», modelo 124, con matrícula Z-83.244, motor número FA-044160, bastidor FA-031701; en 70.000 pesetas.

2. Un coche marca «Seat», modelo 127, matrícula B-7730-Z; en 90.000 pesetas.

Total, 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 913

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio de menor cuantía número 478 de 1981, a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Francisco Hernández Pomet, contra don Jesús Crespo Soler y don Teodoro Martínez Román, con domicilio en calle Blancas, núm. 7, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos cajas registradoras, eléctricas, marca «Hugin»; en 90.000 pesetas.

2. Una cafetera eléctrica, marca «Gaggia», de cuatro grupos; en pesetas 60.000.

3. Tres botelleros frigoríficos, marca «Veredeca», de cuatro compuertas; en 75.000 pesetas.

Total, 225.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 785

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 25 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 608 de 1980, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don José-Luis Huerta Borobia, contra don Jenaro Aguaron Relancio, con domicilio en Cartuja de los Monegros-Sariñena (Huesca), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100

efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «Citroën», modelo «Dyane 6», matrícula B-749.900, tasado en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 787

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 574 de 1981, promovido por el Procurador señor Isiegas Gerner, en nombre y representación de don Francisco Guillén Pérez, contra don Pelegrín Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Una máquina de escribir, «Hispano Olivetti-Línea 98», de 145 espacios; tasada en 8.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 796

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 24 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 64 de 1980, promovido por el Procurador señor Bibián Ferrero, en nombre y representación de «Recuperadora de Chatarras», S. A., contra «Camosa», S. L., advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores

res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Nave industrial con terreno anejo descubierto, en el término de Zuera, partida «Campillo» (polígono industrial), ocupando las subparcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, teniendo una superficie total de 10.000 metros cuadrados y estando ubicada la edificación aproximadamente en el centro del terreno; tiene acceso por el lindero Sur de la finca, ocupando dicha nave una sola planta, de 2.300 metros cuadrados. En el lindero Sur hay un edificio para servicios, de dos plantas, con una superficie aproximada a los 250 metros cuadrados; asimismo, varios cobertizos abiertos con destino a almacén. Inscrita en el Registro al tomo 3.487, folios 3-4, finca núm. 7.329, a nombre de «Camosa», S. L. Tasada en la suma de 18.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 797

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.337 de 1981, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de «Balay», sociedad anónima, contra don Jesús Muñoz López, de El Viso de Alcor (Sevilla), advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Un furgón «Sava J-4», matrícula SE-187.213; en 60.000 pesetas.

2. Un coche «Seat 131», matrícula SE-5793-K; en 250.000 pesetas.

3. Dos televisores en color, marca «Philips», modelo K-12; en 80.000 pesetas.

Total, 390.000 pesetas.
Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 794

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá

lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.671 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Banco Comercial Occidental», S. A., contra don José-Luis Sarmiento Salvador, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Campo o trozo de tierra en Villamayor, en la partida «Saso», en término municipal de Zaragoza, de 613 metros cuadrados de extensión superficial y de forma rectangular, dentro del cual se hallan edificadas una casa de planta y piso, de 85 metros cuadrados, y otra edificación más de 115 metros cuadrados, ambas colindantes, además de un cubierto o pajar de 46 metros cuadrados, otro para carros de 15 metros cuadrados y otro de unos 60 metros cuadrados, y debajo de este último, dos aljibes; el resto del terreno es a modo de corral. Valorado en la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 898

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 19 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 236 de 1980, promovido por el Procurador señor Rey Ardid, en nombre y representación de don Gregorio Giménez Llorente, contra doña Isabel Melabe Centeno, de Ondárroa, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se

celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Sesenta pantalones tipo vaquero, pana y premamá, de varias marcas y de diversas tallas; en 50.000 pesetas.

2. Cincuenta vestidos de señora, de varios tipos y modelos; en 40.000 pesetas.

Total, 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 902

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la tercera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.178 de 1981, promovido por el Procurador señor Bibián Fierro, en nombre y representación de «Izuzquiza Arana», S. A., contra don Marcos González Rupérez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

2.º Para tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, la que se celebró, sin efecto, con la rebaja de un 25 por 100 de la tasación.

Bienes objeto de la subasta:

Un televisor en blanco y negro, marca «Pyre», de 24 pulgadas; en pesetas 8.000.

Una lavadora automática, «Balay»; en 12.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Kelvinator»; en 7.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 904

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 1.586 de 1980, promovido por el Procurador señor Lozano Gracián, en nombre y representación de «Manufacturas La Peña», S. A., contra don Fernando Benito Ortega, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de

tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Los derechos de traspaso del local comercial denominado «Donna», destinado a boutique de caballeros, sito en la planta baja del edificio núm. 22 de la calle San Juan, de Burgos, que ocupa una superficie de 80 metros cuadrados, y por el que el arrendatario satisface al arrendador, en concepto de renta mensual, la cantidad de 62.191 pesetas. El referido contrato tiene establecida la cláusula de estabilización de rentas, y cuyos titulares son don Fernando Benito y doña Lucía Brizuela. Valorado en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 909

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 2 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía núm. 395 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de doña Pilar Rodés Pelay, contra don Gerardo López Urbaneja, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Un coche marca «Citroën», modelo C-8, familiar, matrícula HU-2808-A; en 50.000 pesetas.

Un televisor en color, de 26 pulgadas, marca «Telefunken»; en 45.000 pesetas.

Una librería en madera, estilo castellano, de cuatro cuerpos, estantes, puertas y hueco para televisor; en 50.000 pesetas.

Un frigorífico marca «Fagor», de dos puertas; en 18.000 pesetas.

Un proyector marca «Bolex»; en 10.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 910

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de marzo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la segunda subasta de los bienes

que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 517 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de don Carmelo Mur Moliner, contra don Juan Solano Montanuy, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que los bienes se sacan a pública subasta con la rebaja de un 25 % de la tasación.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes objeto de la subasta:

Veinticinco cascos de motorista, de diversas marcas y modelos; en pesetas 25.000.

Quince juegos de altavoces para vehículos, de dos altavoces cada uno, de diferentes marcas; en 20.000 pesetas.

Diez trenkas de caballero, de paño y tergal; en 20.000 pesetas.

Setenta pantalones de caballero, señora y niño, de varios tejidos; en pesetas 60.000.

Quince vestidos de señora; en pesetas 20.000.

Cincuenta camisas de caballero, señora y niño, de diferentes tallas y modelos; en 35.000 pesetas.

Treinta faldas de señora; en pesetas 25.000.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 920

JUZGADO NUM. 2

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 18 de febrero de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.160 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Cartonajes Aragoneses Reunidos», S. A., contra don Angel Coll Puxeu, de Prat de Llobregat, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Una guillotina de 82 centímetros de luz y 10 centímetros de altura de corte, modelo «Corsomatic», con sus correspondientes instalaciones automáticas, así como una engomadora de cartón adicional, modelo «Carpa», y una máquina para coser esquinas de cartón, modelo «Angurapid», también adicionada a la aludida guillotina; dos máquinas industriales para coser cartón,

marca «Cornet-Jagenberg», mediante papel termosoldable, modelo semiautomáticas, con su correspondiente motor eléctrico de 125 CV y con las correspondientes resistencias eléctricas; en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 786

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.375 de 1978-C, seguido a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina, contra Joaquín y Jesús Sierra Adiego y Pedro Villarig Blasco y otro, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos que a los ejecutados Joaquín Sierra Adiego y Jesús Sierra Adiego les correspondan sobre la finca que a continuación se describe:

1. Finca urbana sita en Urrea de Jalón (Zaragoza), calle del Molino, de 1.340 metros cuadrados de superficie, y que consta de las siguientes partes:

Nave destinada a panadería, de 9750 metros cuadrados, y anexo a ésta, un almacén de 91 metros cuadrados.

Edificio de tres plantas, con una superficie construida por planta de 150 metros cuadrados. La planta baja está destinada a almacén y la primera y segunda a viviendas.

Adosada al edificio anteriormente descrito existe una nave de 140 metros cuadrados, destinada a molino harinero. El resto de la finca (86150 metros cuadrados), dedicado a huerto y zonas de acceso.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina al tomo 1.039, folio 152, finca 841.

Valorado todo ello en la cantidad de 9.546.500 pesetas.

Fincas sitas en Muniesa, propiedad de Pedro Villarig Blasco:

2. Finca sita en la partida «Plano Alacón», que corresponde a la parcela

62, polígono 3. Linda: Norte, Isabel García; Sur, Pablo Burillo; Este, Antonio Lou, y Oeste, Manuel Aragonés. Su superficie catastrada es de 36 áreas 40 centiáreas y se le estima un valor de 37.500 pesetas.

3. Finca sita en la partida «Plano Alacón», que corresponde a la parcela 14, polígono 5. Linda: Norte, Gregorio García; Sur, José Blasco; Este, José Blasco, y Oeste, Lorenzo Paracuellos. Su superficie catastrada es de 65 áreas 10 centiáreas y se le estima un valor de 69.000 pesetas.

4. Finca sita en la partida «Plano Alacón», que corresponde a la parcela 4, polígono 5. Linda: Norte, municipio; Sur, Ignacio Blasco; Este, Manuela Sanz, y Oeste, Gregorio Tomás. Su superficie catastrada es de 70 áreas y se le estima un valor de 81.000 pesetas.

5. Finca sita en la partida «Molares», que corresponde a la parcela 247, polígono 7. Linda: Norte, Antonio Sanz; Sur, Pedro Serrano; Este, Pedro Serrano, y Oeste, Manuel Sastre. Tiene una superficie catastrada de 93 áreas 10 centiáreas y se le estima un valor de 74.000 pesetas.

6. Finca sita en la partida «Las Suertes», que corresponde a la parcela 94. Linda: Norte, José Blasco; Sur, Tomás Gascón; Este, Jesús Blasco, y Oeste, Pedro Blasco. Tiene una superficie catastral de 26 áreas 60 centiáreas y se le estima un valor de 23.000 pesetas.

7. Finca situada en la partida «Las Suertes», que corresponde a la parcela 99, polígono 11. Linda: Norte, Antonio Royo; Sur, Pedro Blasco; Este, José Blasco, y Oeste, Manuel Pérez. Tiene una superficie catastrada de 29 áreas 40 centiáreas y se le estima un valor de 30.000 pesetas.

8. Finca situada en la partida «Balsa Nueva», que corresponde a la parcela 552, polígono 11. Linda: Norte, Félix Magallón; Sur, municipio; Este, Pablo Burillo, y Oeste, Nicanor Muiñesa. Tiene una superficie catastrada de 57 áreas 40 centiáreas y se le estima un valor de 58.000 pesetas.

9. Finca situada en la partida «Mada Nueva», que corresponde a la parcela 208, polígono 19. Linda: Norte, Gregorio Cester; Sur, Gregorio Cester; Este, Gregorio Cester, y Oeste, carretera. Tiene una superficie catastrada de 84 áreas y se le estima un valor de 86.000 pesetas.

10. Finca situada en la partida «Cabezo», que corresponde a la parcela 22, polígono 23. Linda: Norte, Bienvenido Aranda; Sur, Lucía Gallar; Este, Gregorio Cester, y Oeste, Fausto Villarig. Tiene una superficie catastrada de 1 hectárea 14 áreas 80 centiáreas y se le estima un valor de 69.000 pesetas.

11. Finca sita en la partida «Medianos», que corresponde a la parcela 123, polígono 28. Linda: Norte, Jesús Cester; Sur, Carmen Iranzo; Este, carretera, y Oeste, Carmen Iranzo. Tiene una superficie catastrada de 1 hectárea 12 áreas y se le estima un valor de 67.000 pesetas.

12. Finca sita en la partida «Plano Alacón», que corresponde a la parcela 47, polígono 5. Linda: Norte, camino; Sur, Germán Pérez; Este, camino; José Gracia, y Oeste, camino. Tiene una superficie catastrada de 1 hectárea 19 áreas y se le estima un valor de 115.000 pesetas.

13. Finca sita en la partida «Las Suertes». Linda: Norte, José Aguilar; Sur, municipio; Este, Mariano Latorre, y Oeste, camino. Tiene una superficie catastrada de 1 hectárea 29 áreas 80 centiáreas y se le estima un valor de 132.000 pesetas.

14. Finca situada en la partida «Gorrete». Linda: Norte, Gregorio Lou; Sur, Pedro Iranzo; Este y Oeste, Pedro Iranzo. Tiene una superficie catastrada de 35 áreas y se le estima un valor de 23.000 pesetas.

15. Finca situada en el paraje «Cabezo Royo», que corresponde a la parcela 84, polígono 14. Linda por todas sus partes con el municipio. Tiene una superficie catastrada de 40 áreas 70 centiáreas y se le estima un valor de 24.000 pesetas.

16. Finca sita en la partida «Gardera», que corresponde a la parcela 675, polígono 35. Linda: Norte, Jesús Cester; Sur, Pablo Lamba; Este, José Albero, y Oeste, Pedro Villarig. Su superficie catastrada es de 43 áreas 40 centiáreas y se le estima un valor de 25.000 pesetas.

17. Finca sita en la partida «Gardera», que corresponde a las parcelas 679 b) y c), polígono 35. Linda: Norte, Hilario Pereyó; Sur, José Albero; Este, Pedro Villarig, y Oeste, Francisca Valiente. Su superficie catastrada es de 1 hectárea 31 áreas 39 centiáreas y se le estima un valor de 105.000 pesetas.

Se hace constar, en cuanto a las fincas propiedad de Pedro Villarig, que los títulos de propiedad de las mismas no han sido suplidos, y que no se encuentran inscritas en el Registro de la Propiedad.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 788

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 501 de 1981-A, seguido a instancia de «Inmobiliaria Pórtico», S. A., representada por la Procuradora señora Martínez, contra doña Teresa Artigas Plou, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 26 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al

crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Los derechos de propiedad que la demandada tiene sobre el piso izquierda de la planta octava de viviendas de la casa número 6 de la calle Aznar Molina («Habitat Don 2000»), de esta ciudad, de 150'23 metros cuadrados construidos. Le corresponde una participación de 0'3071 por 100 en relación al valor total del inmueble, y linda: frente, escalera, ascensor y piso derecha de esta planta; derecha entrando, calle Jorge Cocci; izquierda, paito de luces, y fondo, casa núm. 7. Inscrito en la actualidad dicho piso como finca independiente, a nombre de la compañía mercantil «Inmobiliaria y Construcciones Pórtico», S. A., en el tomo 3.337, libro 1.516 de la sección 2.ª, folio 94, finca 83.399. Se halla acogido a los beneficios de la Ley de Viviendas de Renta Limitada. Valorado en 4.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 908

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 382 de 1981-A, seguido a instancia de don Emiliano Anadón Sanz, representado por el Procurador señor Poncel, contra don Vicente Piqueras Sánchez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una tercera parte indivisa del piso cuarto, con un cuarto de desahogo en el refugio y una cuota de participación de 12'42 por 100; tiene una superficie de 90 metros cuadrados y pertenece a la casa número 1 de la avenida Tenor Fleta, de esta ciudad. Inscrito al tomo 2.071, libro 871, sección 2.ª, folio 127, finca 37.789. Valorado en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 911

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquín, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.388 de 1980-C, seguido a instancia de «Hermanos Lomba», sociedad limitada, representada por el Procurador señor San Pío, contra don Angel Lluch Aibar, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de su tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores de lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Rústica. — Era de secano en Zuera, partida de «Campillo», de 5 áreas (500 metros cuadrados). Linda: Norte y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento; Sur, con Andrés Miguel y camino; Este, con Bartolomé Cura y camino. Inscrita al tomo 3.522, folio 80, finca 7.582. Tasada en 500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimeno.

Núm. 789

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de marzo de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al núm. 1.631 de 1980-A, a instancia del Procurador señor Juste Sánchez, en representación de Caja Rural Provincial de Zaragoza, contra don Angel Alonso Arguedas, haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Mitad indivisa de un campo seco, con antiguo pajar, del que hoy sólo quedan ruinas, sito en Alhama de Aragón (extramuros), de 28 áreas de extensión, y que linda: Norte, barranco; Este, con viuda de Ventura Moreno; Sur y Oeste, con camino vecinal a Cetina. Inscrito al tomo 1.230, folio 189, finca 2.573. Valorado en la suma de 400.000 pesetas.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 921

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.301 de 1980-C, seguido a instancia de «Banco de Vizcaya», S. A., representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Alejandro Manero Arderiu y doña María-Pilar Miró Artigas y otros, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 3 de marzo de 1982, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder de los demandados indicados, con domicilio en Alcañiz, partida «Val Cavadores» (chalet), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Ciento cincuenta jaulas para conejos, metálicas; en 45.000 pesetas.
 2. Ochenta conejos hembras de varias edades, doscientos conejos de recría y cinco conejos machos; tasados en 85.500 pesetas.
 3. Un televisor marca «Elbe», de 12 pulgadas, con canales de VHF y UHF; en 5.000 pesetas.
 4. Una furgoneta marca «Citroën», modelo 2 CV, con matrícula B-415.996; en 10.000 pesetas.
 5. Una máquina roscadora, marca «Super-Ego»; en 15.000 pesetas.
 6. Una máquina dobladora de tubos de hierro, hidráulica, marca «Vas»; en 20.000 pesetas.
- Total, 180.500 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 700

JUZGADO NUM. 1. — CORDOBA

Don Gumersindo Burgos Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de primera instancia del número 1 de Córdoba;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 40 de 1978 se sigue expediente gubernativo para aprobación del instrumento en el Registro Civil de esta capital sobre inscripción de nacimiento fuera de plazo legal de José Martínez Maldonado, ocurrido en Córdoba el día 14 de agosto de 1959, como hijo de los cónyuges don Diego Martínez Roda y doña Francisca Maldonado Cortés; en cuyo expediente se dictó auto con fecha 22 de junio de 1978, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se aprueba, en cuanto ha lugar en Derecho, el expediente de que se ha hecho mérito en el primer resultando de este auto; y oportunamente dedúzcase testimonio literal de esta resolución remitiéndolo con la oportuna orden al señor Juez encargado del Registro Civil de esta capital, y con el expediente original para ejecución de lo acordado.»

Y para que sirva de notificación al solicitante don Diego Martínez Roda, en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza, se expide el presente en Córdoba a trece de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Gumersindo Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 708

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 197 de 1981, seguido a instancia de «Confecciones Castells», S. A., representada por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra doña Josefa Freijeiro Fernández («Confecciones Finita»), se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

- Una radio marca «Lavis», modelo 877; en 2.000 pesetas.
 - Una radio marca «Lavis», modelo 779; en 2.000 pesetas.
 - Dos radios marca «Lavis», modelo 769; en 2.000 pesetas.
 - Una radio marca «Lavis», modelo 922; en 2.000 pesetas.
 - Una cocina marca «Agni», de cuatro fuegos y horno; en 9.000 pesetas.
 - Una cocina marca «Zanussi», de cuatro fuegos y horno; en 9.000 pesetas.
- Total, 26.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 19 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de doña

Josefa Frejeiro Fernández («Confeciones Finita»), con domicilio en avenida Cesáreo A. Vázquez, número 225, de Canido (Vigo).

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 706

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 637 de 1980, seguido a instancia de don Antonio Marín Arnal, representado por el Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, contra don Manuel Allué Mañé, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un velomotor marca «Guzzi», de 40 centímetros cúbicos, con placa municipal núm. 163; en 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 16 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que dicho vehículo se encuentra depositado en poder de don Manuel Allué Mañé, con domicilio en Ramiro, núm. 19, de Jaca (Huesca).

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 807

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.560 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Rafael López Martín y a Agustín Beltrán Herrero, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 4 de marzo próximo y hora de las doce y diez, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 808

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 19 de 1982 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Araceli Ruiz Palacios y a Fernando Rodríguez López, de ignorado par-

dero y que antes lo tuvieron en esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 4 de marzo próximo y hora de las doce y veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en agresión, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a ocho de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 809

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.070 de 1980 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Vicente Martí Navarro y a Alberto García Garrido, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en esta ciudad como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 4 de marzo próximo y hora de las once y veinte, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 810

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.196 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Carlos Goertz, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 4 de marzo próximo y hora de las doce treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en riña, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 800

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 22 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 23 de 1981, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Rafael Navarro Garralaga, contra don Julio Surutusa («Ferretería Galo»), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Una máquina registradora, «Esorno»; en 15.000 pesetas.

Catorce rollos de «Flesonel», de 30 metros lineales, para suelas; en 70.000 pesetas.

Cien rollos de papel adhesivo, de distintos valores; en 10.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder de don Manuel Lapuerta Ortega («Ferretería Galo»), con domicilio en San Francisco, núm. 61, de Bilbao.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 801

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 23 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 437 de 1980, seguido a instancia del Procurador señor García Anadón, en representación de don Felipe García Morata-Ballestas Moncayo, contra don Angel Alvarez Suárez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; esta subasta se anuncia con el 25 por 100 de rebaja sobre el precio que sirvió de tipo en la primera, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un camión marca «Pegaso», modelo 1086-52, matrícula O-1907-C, número de bastidor 1133 y con 12.000 kilos de tara; valorado en 200.000 pesetas.

El vehículo embargado obra en poder del demandado, con domicilio en La Barcena Cerdeño (Oviedo).

Dado en Zaragoza a veinte de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 805

JUZGADO NUM. 5

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 2.670 de 1981 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia al denunciado Francisco Gereduz Rodero, que antes tuvo su domicilio en el Albergue municipal y actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 25 de febrero próximo, a las doce cuarenta horas de la mañana, al objeto de la celebración del juicio señalado.

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 847

JUZGADO NUM. 5

Don Lázaro-José Mainer Pascual, Juez del Juzgado de distrito número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 26 de febrero de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública

y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición número 465 de 1981, seguido a instancia del Letrado señor Forníés, en representación de Marcelino Gómez Traid, contra José-Angel Lloverías Soriano, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Un tocadiscos marca «Dual», con dos baffes y amplificador; en 15.000 pesetas.

Una lavadora superautomática, marca «Corberó»; en 12.000 pesetas.

Total, 27.000 pesetas.

Los bienes embargados obran en poder del demandado, con domicilio en calle Delicias, número 45, segundo D, de esta ciudad.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Lázaro-José Mainer. El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 707

JUZGADO NUM. 6

Don José-Antonio Támara Fernández de Tejerina, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 161 del año 1981, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Vicente Domec Sanjosé («Artesanía Ferredo»), representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Benedicto Izquierdo González, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Una librería de madera, de medidas 2 x 2 metros, con diferentes departamentos; en 25.000 pesetas.

3. Un frigorífico marca «Ignis»; tasado en 10.000 pesetas.

4. Una lavadora automática marca «Fagor»; en 15.000 pesetas.

Total, 58.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 18 de febrero próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos

terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes salen con la rebaja del 25 % sobre el precio tipo, y se encuentran en poder del demandado, en Madrid (calle Colibrí, núm. 20).

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José A. Támara. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 713

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío la libreta de ahorros número 3.307-7, expedida por la Agencia urbana número 1, «Delicias», de Zaragoza, y el resguardo de cuenta a plazo número 10.144-2, expedido por la Agencia urbana número 7, «Las Fuentes», de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos libreta y resguardo y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 19 de enero de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 714

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Han sufrido extravío los siguientes resguardos de depósito de valores expedidos por la Agencia Urbana número 3, «Arrabal», de Zaragoza:

Número 531.924, comprensivo de ocho acciones del Banco Hispano Americano.

Número 523.313, comprensivo de trece acciones del Banco Popular Español.

Número 115.197, comprensivo de sesenta acciones del Banco Zaragozano.

Número 213.380, comprensivo de quince acciones del Banco Zaragozano.

Número 478.235, comprensivo de veintiocho acciones del Banco Zaragozano.

Número 143.163, comprensivo de catorce acciones de la «Compañía Mobiliaria Banzano», S. A.

Se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 18 de enero de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 928

«BANCO ZARAGOZANO», S. A.

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito de valores núms. 127.551, 451.123 y 136.903, comprensivos de acciones «Banco Zaragozano», S. A., e «Inversora Banzano», S. A., expedidos por la Agencia urbana número 1, «Delicias», de Zaragoza, y la libreta de ahorros número 4.280-3, expedida por la Sucursal de Tauste, se hace público para conocimiento de quienes se crean con derecho a ello, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 25 de enero de 1982. — El Secretario general, Alberto Escudero Molíns.

Núm. 978

COMUNIDAD DE REGANTES DE «EL REGALLO», DE CHIPRANA

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad a la Junta general extraordinaria a celebrar en primera convocatoria el día 27 de febrero de 1982, a las veinte horas, en los locales del Ayuntamiento de Chiprana, y de precisarse en segunda convocatoria por falta de asistencia reglamentaria por hacerlo en primera, en los mismos local y fecha, a las veintidós horas, con advertencia de que los acuerdos serán válidos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Junta se desarrollará con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Información sobre situación de la Comunidad.
2. Legalización de la ampliación de la zona regable de la Comunidad, con aumento de caudal.
3. Autorizaciones a la Presidencia para hacer encargo de proyectos y de más documentación técnica precisa.
4. Solicitud de la concesión de aguas que proceda a la Comisaría de Aguas del Ebro.
5. Previsiones y acuerdos sobre siguiente modificación parcial de Ordenanzas.
6. Ruegos y preguntas.

Chiprana, 25 de enero de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Miguel Valls.

IMPRENTA PROVINCIAL — ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones